

Una vez finalizado el periodo de alegaciones, sin que se haya formulado alegaciones algunas por parte de las personas aspirantes, **el resultado definitivo de las pruebas realizadas para la contratación temporal de 2 Psicólogos para el Patronato Municipal de Asuntos Sociales para trabajar en el Programa de Zonas Desfavorecidas son los siguientes:**

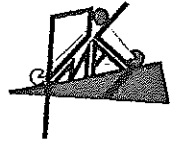
Apellidos y Nombre	Puntos concurso	Puntos oposición	Total puntos
Rodríguez Sánchez, Eloisa.	8,00	6,20	14,20
Medina Medina, María Pilar.	3,37	6,20	9,57
Rosales Reloba, Yolanda.	2,00	6,40	8,40
Moreno Valverde, María del Carmen.	2,00	5,40	7,40
García Ruiz, Myriam.	1,15	5,20	6,35
Álvarez Castaño, Pablo.	0,75	5,40	6,15
Sánchez Pérez María Adoración	0,15	4,20	4,35
Morón Reque, Rocío.	2,00	---	2,00
Ruiz de Arcos, Alonso.	2,00	---	2,00
Escamilla Gutiérrez, María Teresa.	0,20	---	0,20

El Tribunal elevará propuesta al órgano competente para la formalización de los contratos correspondientes a los/las dos aspirantes que han obtenido la mayor puntuación, y con el resto de candidatos/as se crea una bolsa para próximas contrataciones y/o sustituciones bajas por enfermedad, renunciadas etc..., que se pueden producir durante el desarrollo y ejecución del Plan Local Intervención en Zonas Desfavorecidas, con una vigencia de tres años, tal como viene recogido en las bases que rigen la Convocatoria.

Conforme a lo recogido en la Base sexta, las personas seleccionadas aportarán los documentos originales indicados en la Base Segunda, en el plazo de tres días naturales, desde la fecha de la publicación, en el Negociado de



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

Personal del Patronato Municipal de Asuntos Sociales sito c/ Cerón nº 19 de
Jaén.

En Jaén a 27 de mayo de 2019
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

